

## Arranca el proceso que derivará en otro aumento de la luz en Mendoza



El Poder Ejecutivo autorizó al Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) para que comience el proceso de análisis que **seguramente derivará en un nuevo aumento de la luz en Mendoza.**

A través de la resolución 106 del EPRE, publicada este jueves en el Boletín Oficial, la Secretaría de Servicios Públicos habilitó al ente de control «**a realizar el procedimiento Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD)**...», respetando el principio de tarifa justa, razonable y homogénea en toda la Provincia y preservando el equilibrio y sustentabilidad del Fondo Provincial Compensador de Tarifas».

La tarifa eléctrica se divide en tres grandes ítems y **el VAD, el único que determina el**

---

**gobierno provincial**, representa el 31% de total. El resto se divide entre el Costo de Abastecimiento (44%), que define la Nación, y los impuestos y tasas (25%).

En los considerandos de la resolución se aclara que las distribuidoras ya realizaron las presentaciones correspondientes para solicitar el aumento. En este sentido, las autoridades del EPRE le indicaron al secretario de Servicios Públicos, Natalio Mema, que las empresas **«han cumplido los plazos y condiciones establecidos para dar inicio al procedimiento de adecuación de VAD propio»**.

Por tal motivo, desde organismo encabezado por Andrea Molina solicitaron a la Secretaría de Servicios Públicos «en su carácter de autoridad de aplicación, **disponga la habilitación del Procedimiento de Adecuación del Valor Agregado de Distribución»**.

El trámite para aplicar incrementos tarifarios del sistema eléctrico comenzó con una **«presentación fundada» de las distribuidoras**, que tuvieron que acreditar «el incremento producido en sus costos eficientes y la magnitud real de la afectación».

Cumpliendo con los pasos formales, el EPRE se tomó diez días para analizar el requerimiento de las distribuidoras y finalmente elevó un informe a la Secretaría de Servicios Públicos, **que este miércoles 10 de agosto habilitó todo el proceso**.

El próximo paso del ente será **«convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los resultados de la adecuación tarifaria correspondiente»**.

En esa audiencia, el organismo provincial y las empresas presentarán sus estudios de costos y las estimaciones del nivel de incremento necesario para sostener el sistema. **La última palabra la tendrá el gobernador Rodolfo Suarez**, quien deberá determinar si se aplica el ajuste y, en ese caso, cuál será el impacto en las facturas.

El análisis para determinar si es necesario un incremento del VAD es semestral. **El anterior aumento de ese ítem se aplicó a mediados de mayo**. En ese entonces, el Gobierno provincial decretó una suba del 8,8% promedio, lo que significó para la mayoría



---

de usuarios residenciales un ajuste de entre \$68,5 y \$429 por mes.

Fuente: El Sol